

13/06/2016

Dictan condena de 23 años de cárcel contra autor de balacera que dejó un muerto en Bellavista

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de un acusado identificado como Miguel Patricio Guajardo Torres, autor de múltiples disparos dirigidos a cuatro personas que estaban en un vehículo en el barrio Bellavista, ataque en el que resultó uno de ellos muerto.

El crimen fue perpetrado en calle Antonia Lope de Bello, al llegar a la intersección con calle Pío Nono, en la comuna de Recoleta.

En el juicio las fiscales Liliana Machuca y Tatiana Meneses pudieron acreditar que la madrugada del 2 de marzo de 2014, el acusado Guajardo Torres efectuó trece disparos en contra de los cuatro ocupantes que viajaban a bordo de una camioneta de marca Nissan.

A consecuencia de los impactos balísticos, murió Marco Herrera a causa de una anemia aguda por herida de bala cervical con salida de proyectil.

Además, resultó con lesiones de carácter graves, otra víctima quien quedó con una lesión medular y tetraplejia, con secuela neurológica, disminución de fuerza en extremidades superiores y pérdida de motricidad y sensibilidad en extremidades inferiores.

Un tercer ocupante del auto quedó con lesiones de carácter menos grave.

Los hechos fueron observados por personal policial, quien detuvo al acusado.

El imputado Guajardo Torres fue sentenciado a 12 años de presidio por el delito de homicidio; 10 años de cárcel como autor de lesiones graves gravísimas y 540 días de presidio por lesiones menos graves.

